

LISTA SÁBANA: UNA TRAMPA CONTRA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

PROLEGÓMENOS DE LA TRAMPA

Los que somos adultos, hemos aprendido que para armar una trampa debe estructurarse un escenario que seduzca con lo agradable. En el campo de la política, esto se hace a través de la exposición de ideas argumentadas con propuestas que parezcan favorables para quien las recibe, aunque posteriormente los hechos demostrarán lo contrario.

Nuestro caso a exponer es un fiel reflejo de lo que acabamos de afirmar. Pasemos a demostrarlo: Como es de público conocimiento, se llevarán a cabo por primera vez en el mes de Julio, elecciones territoriales comunales. No hay que ser un agudo pensador para entender que con el bajo nivel de información que la ciudadanía tiene sobre el tema de las comunas, mezclar las elecciones comunales con las elecciones de jefe de gobierno y legislativas, poco favor le puede hacer a la ciudadanía para discriminar y precisar lo que se está votando o eligiendo.

Luego de largas discusiones entre vecinos y legisladores, los que impulsamos las comunas entendíamos y proponíamos que lo “más higiénico” para meditar una conducta electoral, sería el de votar en días separados, a los efectos de que el electorado tuviera la oportunidad de ampliar su conocimiento sobre lo que tenía que decidir. Respuestas que van desde lo abultado del gasto hasta la sensación de incomodidad que tendrían los vecinos fue lo que recibimos para justificar la negativa. Así percibimos que comenzó a armarse el escenario de la trampa.

Luego de acaloradas discusiones en distintos ámbitos, se consensuó a “regañadientes” llamar a elecciones el mismo día pero en boletas separadas como lo establecido en la Ley 1777 en su art. 20. En la Comisión Tripartita los vecinos presentamos la propuesta de que la votación se realice en sobres separados, para asegurar la diferenciación entre los candidatos a cargos del Gobierno Central de la ciudad de los candidatos a cargos de los gobiernos locales o comunales. No fue siquiera discutida. El día 11 del corriente, se reúne nuestra Legislatura y sorpresivamente se presenta un proyecto aprobado por una mayoría de 2/3 modificando el art. 20 de la nombrada ley 1777 votando la decisión de confeccionar una boleta electoral con lista única o sábana como se la denomina vulgarmente (Ley 3802).

CERTEZAS Y SORPRESAS

En nuestra legislatura poseemos la existencia de distintos bloques caracterizados por sus diferencias de pensamiento. El bloque mayoritario o sea el que responde al partido gobernante, caracterizado por ponerle vallas a la democracia participativa de las Comunas. Con su accionar contradictorio a las decisiones vecinales ha sido coherente con su pensamiento liberal conservador, donde su idea matriz está regida por sus criterios centralistas y no participativos. Teníamos la certeza de que ellos intentarían introducir en el acto electoral una lista sábana debido a que le resultaría coherente con su accionar político.

Lo han hecho, pero lo sorpresivo de esta situación fue que un número no descartable de legisladores que se declaraban progresistas, partícipes de la comuna con democracia participativa y que defendieran las leyes 1777 y 3233, se sumaron a la propuesta oficialista.

Comprometidos con la transparencia informativa publicaremos la votación con nombre y apellido para respaldar nuestra afirmación:

De manera afirmativa, votaron los diputados y diputadas

Martín Borrelli, Fernando de Andreis, Patricio Di Stefano, Ezequiel Fernández Langan, Jorge Garayalde, Alejandro García, Álvaro González, Raquel Herrero, Diana Martínez Barrios, Victria Morales Gorleri, Oscar Moscariello, Martín Ocampo, Enzo Pagani, Carmen Polledo, Helio Rebot, Cristian Ritondo, María Eugenia Rodríguez Araya, Lidia Saya, Bruno Screnci Silva, Karina Spalla, Carolina Stanley, Avelino Tamargo, Marta Varela y Oscar Zago **del bloque PRO;**

Sergio Abrevaya, Juan Pablo Arenaza, Adriana Montes, Rocío Sánchez Andía y Fernando Sánchez **de la Coalición Cívica;**

Gabriela Alegre, Juan Cabandié, María José Lubertino y Tito Nenna **del Encuentro Popular para la Victoria;**

Eduardo Epszteyn, Aníbal Ibarra, María Elena Naddeo y Raúl Puy **de Diálogo por Buenos Aires;**

Silvina Pedreira y Mateo Romeo **del PJ;**

Daniel Amososo y Mónica Lubertino **de Unión Federal;**

Gabriela Cerruti y Gonzalo Ruanova **de Nuevo Encuentro;**

Delia Bisutti **del bloque SI**;

Raúl Fernández del **Encuentro Progresista**.

En forma negativa votaron los legisladores y legisladoras

Fabio Basteiro, Adrián Camps, Laura García Tuñón y María América González **de Proyecto Sur**;

Claudio Presman y Ricardo Campos **de la UCR** y

Julián D'Angelo del **Partido Socialista**.

Se abstuvieron de votar los legisladores

Rafael Gentili de **Proyecto Sur**, Martín Hourest del bloque **Igualdad Social** y Marcelo Parilli de **MST en Movimiento Proyecto Sur**.

NUESTRA ÓPTICA SOBRE LA TRAMPA

Todo en política tiene un objetivo, somos conscientes de que la intención política de la lista sábana fue siempre la de lograr dos objetivos esenciales: 1) evitar que el votante no reconozca a algunos o muchos miembros de la lista presentada y 2) juntar en una elección muchos cargos de diferentes funciones representativas tales como legisladores, jefe de gobierno y consejeros comunales en una misma boleta, donde su encabezamiento lleve a una figura política de aceptable imagen general con chances de ser elegido y acompañado por nominaciones de representantes que puedan ser ajenos al conocimiento de los votantes. Advertimos al respecto, para al que le surja el interrogante : ¿qué pasa si corto boleta?, pasa lo mismo, el bajo grado de información sobre los nombres propuestos produce la imposibilidad de elegir correctamente a los candidatos con saberes vecinales.

Entendemos entonces, que de esa manera, el voto se desnaturaliza en lo que hace a su función y que en nuestro caso (voto territorial) se aleja de lo directamente participativo pues el objetivo político de juntar a todos los cargos no tiene otra interpretación que lograr el denominado “efecto arrastre”, para encubrir las debilidades o falencias de quienes lo continúan o acompañan en la lista. Estamos convencidos de que así es como se condiciona para que la lista de candidatos pueda contener nombres de sujetos “impresentables” o que no hayan compartido un trabajo consensuado con el quehacer ciudadano.

Sintetizando lo expuesto, para nosotros no es más que un “ocultamiento” de candidatos no conocidos bajo la extensa sábana portadora del anonimato. Anexando con lo expresado, podríamos suponer que la lista sábana también se utiliza y organiza para que pueda desarrollarse el poder político de los “aparatos” partidarios. El objetivo es “colar” candidatos favorables a sus propuestas e intereses, aunque desconozcan la realidad barrial y la institución comunal.

Interpretado desde lo político general, vemos todo esto como algo muy negativo para la cultura del ciudadano, estas cosas son las que desvirtúan o vacían el contenido democrático y participativo que la vida civil y partidaria debería poseer.

SÍNTESIS SATIRICA

Lo descrito y metafóricamente traducido a la comicidad, se podría relatar de la siguiente manera: la lista sábana sería el armado de un “Caballo de Troya” en el que a veces puede traer en su interior a “Drácula y/o Frankenstein sin que los votantes alcancen a discriminarlo....”

SUGERENCIAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Para terminar le decimos a los partidos políticos que pensamos que sería útil para la democracia participativa:

- 1) la experiencia electoral ciudadana de lo directo.**
- 2) buscar la forma de aumentar la sensibilización ciudadana por lo político.**
- 3) respetar el sentido de pertenencia.**
- 4) no tomar una elección vecinal como si fuera una extensión de su propio al partido.**
- 5) el autoritarismo y la designación a dedo no armonizan con la democracia participativa**

Néstor Scorofitz. CCC 14 – Movimiento Comunero